

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

PRECALIFICACIÓN DE PROPONENTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/1189

**“SERVICIO DE APOYO TÉCNICO
PROYECTOS ESPECIALES”**

JULIO 2016



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN Nº 16 / 1189

“SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PROYECTOS ESPECIALES”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

El Alcance del Servicio contempla los siguientes aspectos:

- Servicio de Especialidades de Ingeniería.
- Gestión de Planificación y Costos (SAP).
- Gestión Ambiental.
- Gestión de Contratos.
- Servicio Monitoreo de Cámaras en Obras.
- Gestión de Seguridad en Proyectos.

2. OBJETIVO (DESCRIPCION DEL SERVICIO)

El Servicio de Apoyo Técnico (SAT), tiene como finalidad satisfacer los requerimientos no cubiertos por las Direcciones de la Gerencia de Proyectos, para el óptimo desarrollo de los estudios y proyectos en sus distintas etapas, alineado con el modelo de contratos GPRO.

Lineamientos del proceso de contratación:

- Optimización de Dotación. Aumento de productividad y control de dotación Terceros.
- Requerimientos de acuerdo a necesidades por Dirección y Proyecto.
- Capturar personal de calidad en los servicios.
- Estandarizar remuneraciones acordes a mercados entre Direcciones/Gerencia para estos servicios.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

A las empresas precalificadas en el presente proceso se les entregarán las Bases de Licitación para presentar sus ofertas técnicas y económicas por el servicio, bajo la siguiente modalidad:

- Contrato a serie de precios unitarios con gastos generales y utilidades incluidas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **14 Meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en **TODOS** los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar en el proceso de licitación del “Servicio de Inspección Técnica Proyectos Especiales”.

Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas respondidas por el postulante.

Dentro de las empresas que cumplan los aspectos que a continuación se detallan, serán ordenadas las empresas por Tf de los últimos 12 meses, precalificando hasta 8 empresas cuyo Tf sea menor.

Los aspectos a evaluar en el proceso de precalificación son los siguientes:

5.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación en los aspectos Comercial y Laboral, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.2. PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros a Diciembre 2015, los cuales deben venir firmados por el(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: \geq US\$ 1.857.000
- Patrimonio: \geq US\$ 3.714.000
- Índice de Liquidez: \geq 1
- Índice de Endeudamiento: \leq 4
- Suma de los montos anuales comprometidos en la división no debe superar 6 veces el patrimonio, incluyendo este servicio.

Donde:

Capital de Trabajo: Activo Circulante – Pasivo Circulante

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del capital de Trabajo.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa, si esta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar.

Todas las empresas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas con REGIC No Vigente y/o No Actualizado deberán entregar los siguientes documentos:

Estados Financieros auditados en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:

- Balance general clasificado.
 - Estado de resultado.
 - Estado de flujo efectivo.
 - Notas a los estados financieros (explicitas).
- Carpeta Tributaria 2014-2015 en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Certificado de Deuda Tributaria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.3. PRECALIFICACIÓN SEGURIDAD / GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1), siendo la información considerada la siguiente:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2) – **35%**.
- Tasa de Gravedad de 2 períodos anuales (P1 y P2) – **35%**.
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2) – **25%**.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente – **5%**.
- Evaluación RESSO DET, sólo para el caso de empresas que hayan desarrollado actividades en la división.

Donde:

P1 corresponde al período **Junio de 2014 a Mayo de 2015**

P2 corresponde al período **Junio de 2015 a Mayo de 2016**

Para precalificar, se aplicarán los siguientes criterios:

- Sin Accidentes Fatales los últimos 12 meses.
- Sin Accidentes Graves o de Alto Potencial en la Corporación los últimos 6 meses.
- Obtener un puntaje final de riesgo superior a 70 según el procedimiento de cálculo GCAB-I-203.
- Con resultados “nivel moderado o aceptable” en primera evaluación RESSO los últimos 12 meses. Considerar evaluación similar en caso de que no sea en la Corporación.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

5.4. PRECALIFICACIÓN TÉCNICA

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- 5 años de experiencia en servicios de apoyo técnico en el rubro de proyectos
- Contar con un sistema de selección de personal con pruebas psicológicas, físicas y de alcohol y drogas.
- Contar con un sistema de información en línea (acceso web) operando al momento de la licitación que provea:
 - Control de asistencia de personal.
 - Registro de plan de trabajo de los servicios.
 - Registro de trabajo realizado e informe de planificado v/s realizado.
 - Evaluación en línea del servicio según parámetros definidos por el cliente.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Para que un Proponente sea adjudicado, deberá estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC). No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio en forma segura y económica.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán subidos al Portal de Compras de Codelco **SRM 140002530**

- Fecha y Hora: **Miércoles 03 de Agosto de 2016, hasta las 11:00 hrs.**

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|---|---|--------------------------------|------------------------|
| Publicación Licitación | Página WEB de CODELCO www.codelco.com | Miércoles 27 de Julio de 2016 | |
| Recepción Antecedentes de Precalificación | Vía Portal de Compras Codelco SRM 1400002530 | Miércoles 03 de Agosto 2016 | Hasta las 11:00 horas. |
| Información Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a todos los participantes. | Miércoles 10 de Agosto de 2016 | |

10. ANEXOS

- **ANEXO 1** Formulario ANT-01 Identificación del Proponente.
- **ANEXO 2** Requerimientos Técnicos (experiencia).